



# SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

*Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte*

### Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión de la iniciativa número: 01526-2013-PLO. Ratificación del nombramiento diplomático del señor Héctor Paulino Domínguez Rodríguez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Japón.

**Atención:** Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

#### **Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revisión con nuestras recomendaciones, observaciones y sugerencias de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 19 de junio de 2013, en la Secretaría General Legislativa, procedente del Poder Ejecutivo.

#### **Objetivo de esta Iniciativa:**

El objetivo de esta iniciativa es ratificar al señor Héctor Paulino Domínguez Rodríguez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Japón.

#### **Comisión recomendada para el estudio de esta Iniciativa:**

Recomendamos para este estudio la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, que es la responsable de tratar los temas relativos a la política exterior, a los tratados y acuerdos internacionales, a los nombramientos de embajadores y a las negociaciones sobre comercio y cooperación internacional.

#### **Otras anotaciones:**

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

  
Lic. Evelyn Nin Vega.  
Analista Legislativa.

